

Mexiquenses, fuera del país podrán votar el 4 de junio

La página electrónica del *Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)* www.ieem.org.mx aloja el minisitio del "Voto Mexiquense en el Extranjero" <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/> en el que se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso para poder votar el 4 de junio próximo.

En las secciones: Credencial para votar; Lista Nominal y Modalidades del voto, las personas usuarias encontrarán toda la información necesaria para complementar los pasos que les permitirán ejercer su derecho a voto para la *Elección a Gubernatura 2023*. Las y los interesados, que aún no cuentan con credencial expedida por el *Instituto Nacional Electoral (INE)* podrán ir completando los pasos necesarios para lograrlo.

Mediante un video, en el apartado Credencial para votar se explica cómo *tramitar la credencial del INE* desde el extranjero, ya sea en *Embajadas o en Consulados*. Para realizar dicho trámite se deberán tener disponibles algunos documentos como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (*que puede ser el pasaporte*), y un comprobante de domicilio en el extranjero.

En la pestaña Lista Nominal se invita a ingresar a la página del Sistema



de *Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE)*, donde los usuarios podrán registrarse para votar, como dar seguimiento a dicha solicitud. Este sitio también tiene disponible una *Guía para el Registro en el SRVE*.

En la sección Modalidades del voto, se explican las tres formas mediante las cuales las personas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho de participación, y que son: voto electrónico, voto postal y voto presencial.

Las otras secciones del minisitio brindan información complementaria, y relevante, para sus visitantes.

En Historia se explican, de forma cronológica, los cambios que ha sufrido en el tiempo la normatividad *para que las y los mexicanos que radican en otro país puedan votar*.

Mexiquenses fuera del país, podrán votar el 4 de junio

La página electrónica del *Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)* www.ieem.org.mx aloja el minisitio del "Voto Mexiquense en el Extranjero" <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/> en el que se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso para poder votar el 4 de junio próximo.

En las secciones: **Credencial para votar; Lista Nominal y Modalidades del voto**, las personas usuarias encontrarán toda la información necesaria para complementar los pasos que les permitirán ejercer su derecho a voto para la **Elección a Gubernatura 2023**. Las y los interesados, que aún no cuentan con credencial expedida por el **Instituto Nacional Electoral (INE)** podrán ir completando los pasos necesarios para lograrlo.

Mediante un video, en el apartado Credencial para votar se explica cómo **tramitar la credencial del INE** desde el extranjero, ya sea en **Embajadas o en Consulados**. Para realizar dicho trámite se deberán tener disponibles algunos documentos como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (**que puede ser el pasaporte**), y un comprobante de domicilio en el extranjero.

En la pestaña Lista Nominal se invita a ingresar a la página del **Sistema**



de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), donde los usuarios podrán registrarse para votar, como dar seguimiento a dicha solicitud. Este sitio también tiene disponible una **Guía para el Registro en el SRVE**.

En la sección **Modalidades del voto**, se explican las tres formas mediante las cuales las personas residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho de participación, y que son: voto electrónico, voto postal y voto presencial.

Las otras secciones del minisitio brindan información complementaria, y relevante, para sus visitantes.

En **Historia** se explican, de forma cronológica, los cambios que ha sufrido en el tiempo la normatividad **para que las y los mexicanos que radican en otro país puedan votar**.